



Municipalidad de Buena Vista

Intendencia Municipal

Avda. Mariscal Lopez / Colón - RUC: 80019195-1
Teléfono: (021) 33 82 413 - Email: munibuena@gmail.com

Contrato N° 9/4 /2024

Entre la Municipalidad de Buena Vista, domiciliada en Avda. Mariscal López c/Colón, ciudad de Buena Vista, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal Lic. Julio César Talavera Balmaceda, con cédula de identidad N° 4.059.772, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma Eduardo Agustín Duarte Rojas "E.D.R. Construcciones", domiciliada en calle Itá Piru c/José Berges, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Eduardo Agustín Duarte Rojas, con cédula de identidad N° 1.794.381, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "Contrato de Obra", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto del contrato

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria:

Ampliación y Reparación de la Municipalidad de Buena Vista

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

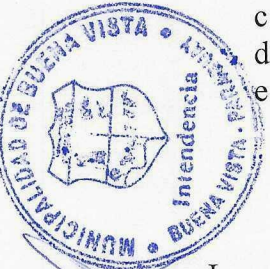
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 454891

Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Menor Cuantía Nacional N° 08/2024, convocado por la Municipalidad de Buena Vista. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 198/2024

Precio unitario y el importe total a pagar por las obras


Lic. Julio César Talavera Balmaceda
Intendente Municipal



E.D.R. CONSTRUCCIONES
RUC: 1.794.381 - 7



Municipalidad de Buena Vista

Intendencia Municipal

Avda. Mariscal Lopez / Colón - RUC: 80019195-1
Teléfono: (021) 33 82 413 - Email: munibuena@gmail.com

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total
1	Marcación y replanteo	m2	364,96	4.300	1.569.328
2	Cartel de obra	un.	1,00	1.235.000	1.235.000
3	Zapata de HºA	m3	1,28	2.150.000	2.752.000
4	Encadenado superior de HºAº	m3	0,32	2.350.000	752.000
5	Encadenado inferior de HºAº	m3	0,26	2.250.000	573.750
6	Columna de HºAº	m3	0,81	2.350.000	1.903.500
7	Losa de HºAº	m3	4,96	2.350.000	11.665.400
8	Horizontal p/ muros	ml	88,37	32.000	2.827.840
9	De ladrillo común de 0.15m a revocar	m2	251,19	72.286	18.157.566
10	Dintel con varilla armada	ml	88,37	32.500	2.872.025
11	Contrapiso de hormigón	m2	106,48	34.100	3.630.968
12	Carpeta de mortero de cemento	m2	106,48	34.500	3.673.560
13	Piso porcelanato	m2	106,48	172.100	18.325.208
14	Zócalo porcelanato	ml	85,20	42.500	3.621.000
15	Piso exterior en galería conectora y accesos, baldosón de Hº	m2	67,22	78.500	5.276.770
16	Revestimiento cerámico en sanitarios	m2	28,25	78.200	2.209.150
17	Contrapiso con hidrofuga sobre losa, con membrana	m2	33,09	48.500	1.604.865
18	De paredes interior y exterior a una capa	m2	502,38	32.500	16.327.350
19	De losa	m2	33,09	44.500	1.472.505
20	Puerta tablero de 0,80m x 2,10m	un.	6,00	1.210.000	7.260.000
21	Puerta placa de 0,70m x 2,10m	un.	3,00	805.000	2.415.000
22	Puerta placa de 0,90m x 2,10m	un.	1,00	905.000	905.000
23	Ventana tipo blindex de 1,60 x 1,00m	un.	5,00	880.000	4.400.000
24	Ventana tipo blindex de 1,60 x 0,5m	un.	1,00	640.000	640.000
25	Ventana tipo blindex de 0,40 x 0,6m	un.	3,00	290.000	870.000
26	Reja para ventana	m2	8,80	520.000	4.576.000
27	Reparación de techo de estructura de madera existente	m2	294,66	139.000	40.957.740
28	Techo de chapa sobre estructura metálica	m2	106,23	311.000	33.037.530
29	Cielorraso de PVC	m2	73,39	98.000	7.192.220
30	Pergolado metálico en accesos con policarbonato	m2	36,37	488.000	17.748.560
31	Canaleta metálica en galería cubierta	m2	15,20	136.000	2.067.200
32	Reparación de canaleta existente	ml	53,81	32.500	1.748.825
33	De paredes interior exterior al látex	m2	915,59	32.400	29.665.116
34	Pintura de aberturas de madera con pintura sintética	gl.	1,00	1.450.000	1.450.000
35	Pintura de rejas de aberturas	m2	28,24	52.600	1.485.424
36	Pintura de techo	m2	294,66	38.400	11.314.944
37	Pintura de reja frontal y lateral	m2	48,38	42.300	2.046.474
38	Pintura de canaleta	ml	69,01	41.300	2.850.113
39	Pintura y reparación de mamparas de madera	m2	24,38	44.200	1.077.596

Dr. Julio Cesar Talavera Batmaceda
Intendente Municipal



E.D.R. CONSTRUCCIONES
RUC: 1.794.381 - 7



Municipalidad de Buena Vista

Intendencia Municipal

Avda. Mariscal Lopez / Colón - RUC: 80019195-1
Teléfono: (021) 33 82 413 - Email: munibuena@gmail.com

40	Adecuación de la Instalación eléctrica, construcción existente	gl.	1,00	5.850.000	5.850.000
41	Adecuación de artefactos de iluminación, puntos, tomas, llaves, construcción existente	gl.	1,00	6.850.000	6.850.000
42	Instalación eléctrica, oficinas, sanitarios, nuevas	gl.	1,00	7.257.800	7.257.800
43	Artefactos de iluminación interior y exterior, tomas, llaves, puntos.	gl.	1,00	8.623.000	8.623.000
44	Reparación de Instalación y artefactos sanitarios en baños	gl.	1,00	1.850.000	1.850.000
45	Instalación de sanitaria para baño de damas, caballeros, e inclusivo	gl.	1,00	2.845.000	2.845.000
46	Colocación de artefactos sanitarios para baño de damas, caballeros, e inclusivo	gl.	1,00	3.985.000	3.985.000
47	Desagüe cloacal, pozo ciego, cámara séptica, cámara de inspección	gl.	1,00	3.275.000	3.275.000
48	Cartelería interior en puertas y oficinas	gl.	1,00	982.000	982.000
49	Cartel de la institución	m2	4,80	585.000	2.808.000
50	Carteles indicadores, luces de emergencia, extintores contra incendios	gl.	1,00	2.310.000	2.310.000
51	Placa de inauguración en mármol con grabado laser de 0,40 x 0,60	un.	1,00	925.000	925.000
52	Pórtico frontal	m2	23,65	348.000	8.230.200
53	Jardinería	gl.	1,00	923.000	923.000
54	Tratamiento en vereda	m2	98,55	32.500	3.202.875
55	Limpieza final	un.	1,00	925.598	925.598
TOTAL Gs.					335.000.000

Son Guaraníes, Trescientos treinta y cinco millones. Iva Incluido

El Banco y Número de Cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es Banco GNB, Cuenta Corriente; 12951131001

Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será:

Desde la firma del Contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento del acta de recepción definitiva.

Plazo, lugar y condiciones de la obra

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de las bases de la convocatoria.

Administración del Contrato

La administración de este contrato estará a cargo de:

Funcionario designado por Resolución Municipal N° 198/2024

Le pongo en su conocimiento
Intendencia Municipal
Buena Vista



E.D.R. CONSTRUCCIONES
RUC: 7943817



Municipalidad de Buena Vista

Intendencia Municipal

Avda. Mariscal Lopez / Colón - RUC: 80019195-1
Teléfono: (021) 33 82 413 - Email: munibuena@gmail.com

Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

Lic. Julio César Talavera Bahaceda
Intendente Municipal
BUENA VISTA



E.D.A. CONSTRUCCIONES
RUC: 1.794.381 - 7



Municipalidad de Buena Vista

Intendencia Municipal

Avda. Mariscal Lopez / Colón - RUC: 80019195-1
Teléfono: (021) 33 82 413 - Email: munibuena@gmail.com

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Buena Vista República del Paraguay al día 15 mes de noviembre y año 2024.

Firmado por:



en nombre de la Contratante.

Dr. Julio Cesar Talavera Balmaceda
Intendente Municipal
Buena Vista

Firmado por:

E.D.R. CONSTRUCCIONES
RUC: 1.794.381 - 7

en nombre del Proveedor.